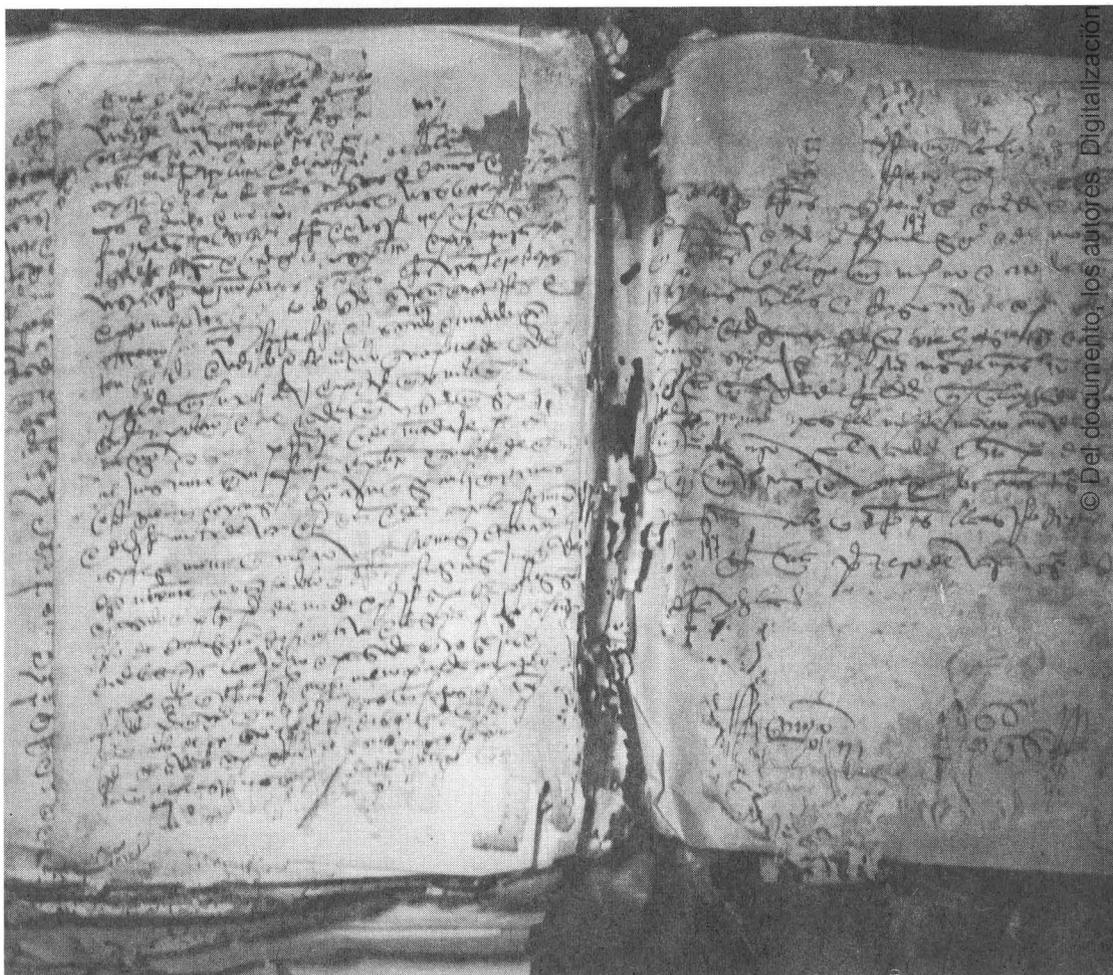
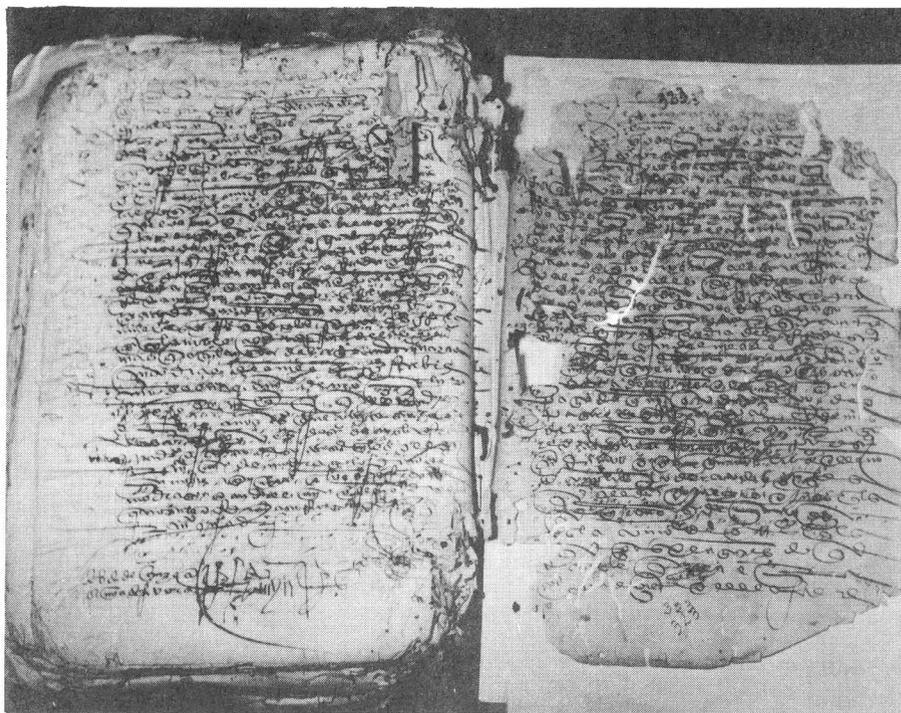


# Archivo Histórico Provincial



Este manuscrito pertenece al más antiguo legajo que se conserva en el Archivo Histórico Provincial, un protocolo realizado por el escribano de Guía (localidad de Gran Canaria) en el año 1509.



El más antiguo legajo documental que se conserva de la ciudad de Las Palmas pertenece también al Archivo de Protocolos y data de 1514.

**S**i El Museo Canario es el santuario de nuestra prehistoria, el Archivo Histórico Provincial guarda el más importante acervo documental de la historia de Gran Canaria posterior a la conquista española. En este centro se conserva una ingente documentación histórica de esta isla en todas las épocas, en un periodo cronológico que comienza en los inicios del siglo XVI y llega hasta tiempos muy cercanos a nuestros días. El Archivo se halla situado en el edificio de la Casa de Colón, en la derecha de la fachada que contempla la antigua Plaza del Pilar Nuevo. En sus estanterías permanecen, apretadamente instalados, viejos legajos notariales, libros de cédulas o documentos pertenecientes a los archivos particulares reunidos por destacadas figuras canarias.

Fue creado el Archivo Histórico Provincial para reunir toda la documentación histórica de esta provincia. Por consiguiente, ha de ser el depósito natural de todos los archivos públicos y privados. Para Gran Canaria, isla en la que tantos archivos fueron destruidos por incendios y saqueos, y tanta documentación ha desaparecido, en muchos casos sin explicación razonable, los fondos del Archivo aportan un muy valioso tesoro documental, que es fuente insustituible para los estudios que se realicen sobre el pasado. Especialmente, para la historia de la sociedad y de la economía, amplios campos a cultivar todavía por los investigadores de Canarias. En efecto, para la historia que hoy se confecciona -historia social y económica, e historia de la vida real de la sociedad en las diversas épocas-, la documentación reunida en el Archivo es muy importante. Allí está clasificada la gran colección de protocolos notariales, que son la vida diaria, la vida común en todas las épocas, pues en el siglo XVI, concretamente, todo se hacía, todo se vendía y todo se estipulaba ante el escribano. Había entonces tantos escribanos como notarios desempeñan hoy sus funciones. En 1520 ejercían tres escribanos en Gran Canaria, establecidos en Las Palmas, Guía y Telde, respectivamente. En 1550 eran cinco,

tres de ellos en Las Palmas. Diez años más tarde sumaban diez y en 1580 ya eran doce, desempeñándose la mayoría en la capital. Y la lista fue aumentando con el paso de los años.

A través de los incontables actos notariales podemos tener conocimiento de los contratos de venta y arrendamiento de propiedades y de esclavos, censos de tierras y agua, fletamentos, intercambios y relaciones mercantiles con el exterior - particularmente con Flandes y el norte de Europa-, expediciones de captura a la costa africana, precios y monedas, situación del desarrollo expansivo de Las Palmas -situado históricamente en la primera mitad del XVI-, datos sobre edificios civiles y religiosos, cartas de dote, testamentos y un sinnúmero de documentos, entre los cuales pueden hallarse además determinados datos para la biografía de figuras locales de la época.

Junto a los del Archivo de Protocolos, son también fondos muy importantes los del Archivo de la Real Audiencia, institución que históricamente tuvo peculiares características en Canarias, por poseer un gran predicamento político. La Audiencia fue creada y establecida en Las Palmas, como tribunal de apelación, en el año 1527. Al principio del primer Libro de Cédulas de la Audiencia, que se comenzó el 26 de junio de 1543, se recoge precisamente un traslado de la Real Cédula de Constitución de la Audiencia de Canarias - fechada en 1527-; aunque no se trata del original, este documento tiene particular importancia por dar noticia de la creación de organismo de tan alto relieve en la historia institucional del Archipiélago. Ofrece esta colección los documentos básicos para el estudio de la Audiencia de Canarias, en sus dos vertientes, judicial y gubernativa. Y son, además, una fuente de especialísimo interés para la historia política y social de las Islas Canarias.

Esta es una de las escasas imágenes gráficas, y quizás la única, del Archivo de Protocolos y de todos los fondos antiguos guardados en el Archivo Histórico Provincial. Se trata del proyecto del altar de San Fernando para la Catedral de Canarias y forma parte del contrato suscrito el 1 de agosto de 1692 ante el escribano Francisco de Ortega. Fueron partes en este acto don Diego Velázquez Botello, deán y canónigo de la Catedral, inquisidor ordinario del Santo Oficio de la Inquisición y vicario general de la Diócesis, y Alonso de Ortega, maestro de pintor. Se estipuló la construcción de un nicho en la capilla que dividía la de San Gregorio, el cual habría de hacerse de madera de viñatigo, de acuerdo con el diseño confeccionado para dicha obra por Alonso de Ortega, que es el que se reproduce en esta página. Las columnas de los dos cuerpos habrían de ser salomónicas y en el nicho se colocarían esculturas del Rey San Fernando y de San Miguel, situándose en el otro cuerpo la imagen de San José con el Niño.



Estado actual del altar de San Fernando (Catedral de Canarias, Las Palmas).



Se guarda, asimismo, en este centro el archivo de expedientes y documentos judiciales procedentes de la Audiencia de Sevilla, cuando las apelaciones habían de acudir a aquella ciudad. Y la documentación procedente de la desamortización ("Conventos"), aunque lo que se conserva de ésta es muy reducido. Hay solamente un inventario de bienes de la iglesia de Santo Domingo, en Las Palmas, pero no de las demás iglesias, lo que es de lamentar porque estos inventarios son buena fuente de documentación para la historia del arte.

Entre los archivos particulares que figuran en el Archivo Histórico, se cuentan los de don Fernando de León y Castillo y de don Leopoldo Matos, destacados políticos locales de diversas épocas, y figuras, también de proyección política nacional. En sus papeles está buena parte de la política española, especialmente la relacionada con Canarias de fines del siglo pasado y primer tercio del actual. Y no hemos de olvidar que al Archivo Histórico Provincial ha sido trasladada la documentación de los del Ayuntamiento de Las Palmas y del Go-

bierno Civil. Desgraciadamente, el archivo municipal sólo se conserva en la parte comprendida a partir de la mitad del siglo pasado. Como decíamos, en Gran Canaria se han perdido, por diversas circunstancias, muchos archivos y documentos.

Además de las destrucciones originadas por el saqueo de la armada de Van der Does - que tomó Las Palmas en 1599- y el incendio del antiguo edificio del Ayuntamiento en el año 1842, hay que anotar la desaparición de una extensa y variada documentación de gran valor. Hay legajos y papeles extraviados no se sabe dónde. Se ha perdido documentación tan valiosa como la del Juzgado de Imprenta de Canarias. Y un buen ejemplo lo proporcionan, igualmente, los avatares del archivo de la Inquisición, del que hay documentación en la colección Bute y en la reunida por Millares Torres -conservadas ambas en El Museo Canario- y en casas particulares.

Los más antiguos legajos del

Archivo Histórico Provincial están formados por los protocolos notariales de los que dio fe en el año 1509 el escribano de Gáldar, Alonso de Herrera. Los más lejanos en el tiempo que se conservan de la ciudad de Las Palmas llevan una fecha posterior en varios años y fueron extendidos por el escribano Diego de San Clemente. Pero, si no el más antiguo físicamente, el documento que entraña más edad de entre todos los del Archivo es un traslado notarial de fecha posterior al saqueo de los holandeses en el que se protocoliza un documento de los principios del siglo XVI, el cual hace referencia al Hospital de San Lázaro, entonces situado en las afueras de la incipiente ciudad de Las Palmas. No deja de ser curioso que esté más viejo documento cite al histórico establecimiento de leprosos, teniendo presente que la isla fue durante tiempo un foco de esta enfermedad. Existen en el Archivo muchos documentos en trance de perderse, cuando no inservibles ya. Este es uno de los

grandes problemas del Archivo. La humedad, la polilla -endémica en los archivos de Canarias- y la corrosión producida por la tinta son peligros que acechan al documento. Además, la mala calidad del papel es un factor importante. En la isla siempre se padeció escasez o falta de papel. Este llegaba en los barcos cuando lo permitían las contingencias de la navegación en este Archipiélago determinada por la piratería y por las guerras sostenidas por España. Las Islas Canarias vivieron cercadas en un gran periodo de su historia y tal situación se tradujo en muchos aspectos de su acontecer, como el de la carencia de papel y la consiguiente utilización del de menor calidad. En torno a este extremo hemos de consignar, no obstante, que hay muchísima documentación antigua mejor conservada que la de los siglos más cercanos, debido precisamente a estar escrita en un papel más duradero.

Los fondos del Archivo están clasificados en unos inventarios expresivos de la pertenencia y fecha de las colecciones documentales. Hay inventarios generales de los Protocolos e inventarios del Archivo de la Audiencia, realizados por don Benjamín Artiles, antiguo director del centro. Y una amplia colección de fichas facilita las posibilidades de acceso de investigación del Archivo de Protocolos. Estas fichas tienen, individualmente, un carácter exhaustivo. Contienen todos los datos que precisa el investigador, quien, contando con ellas, no necesita en muchos casos acudir al documento original. Y al mismo tiempo garantizan una permanencia de los más interesantes datos recogidos de documentos que pueden desaparecer con el tiempo. Las fichas realizadas abarcan desde los más antiguos protocolos hasta los fechados en 1538. Entre los catalogadores que han trabajado para este fichero figura el actual director del Archivo, don Joaquín Blanco, siempre inquieto en cuanto signifique una mejora de las instalaciones del centro, dirigida a una adecuada conservación de este vasto caudal de documentos de inapreciable valor para los estudios históricos de Canarias.

Un interesante documento del Archivo de la Real Audiencia de Canarias: el traslado, fechado en 1543, de la Real Cédula de Constitución de este organismo que se dio en el año 1527.

